



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. A-CT-EXT-AEM-09/2023
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

**“ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023”**

En la Ciudad de México, el día 10 de julio de 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma virtual a través de la herramienta de trabajo Teams; las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública de los oficios AEM-DAJ/2022/17 y AEM-DAJ/2022/025 para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002423000147.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública del dictamen por inspección ocular del edificio para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002423000183.
5. Propuesta y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Lic. David Vanegas Cruz. - Titular de la Unidad de Transparencia
- Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. - Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
- Mtra. Socorro Jiménez Corona. - Suplente del Órgano Interno de Control en la AEM



- Mtro. Jorge Ángel González Canchola. - Titular del área Coordinadora de Archivos
- C.P. Elsa Patricia Flores Juárez. - Suplente del área Coordinadora de Archivos

Y en su calidad de invitado permanente:

- Mtro. Christian Terres Anaya. - Director de Asuntos Jurídicos.

Así como a las siguientes personas, en su calidad de invitados especiales:

- Mtra. Araceli Guadalupe Miguel Oropeza. - Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
- C. Fernando Ramos Sánchez. – Profesional Ejecutivo

Una vez corroborada la asistencia de las servidoras y servidores públicos previamente enunciadas, se procede a declarar el quórum legal del referido comité dando lectura al orden del día la cual fue aprobada, posteriormente, se dio inicio al desahogo de los puntos establecidos en la misma.

PUNTO 2. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública de los oficios AEM-DAJ/2022/17 y AEM-DAJ/2022/025 para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002423000147

El 30 de mayo de 2023, fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, la solicitud de información con número de folio 330002423000147, de la cual se solicita dar respuesta en los siguientes términos:

"Solicito copia digital de los oficios emitidos por esta Agencia Espacial Mexicana en el segundo trimestre de 2022. Cualquier oficio, comunicación o correo electrónico dirigido a la NASA o la ESA en el mismo periodo El plan de trabajo de esta agencia en 2022 y 2023." (Sic)

Teniendo presente que, durante la tercera sesión ordinaria del Comité que se llevó a cabo el 29 de junio del presente año; las personas integrantes del Comité de Transparencia consideraron procedente confirmar la clasificación de la información como reservada, pues se estima acertado que dicha área niegue el acceso a la información al actualizarse los supuestos de reserva establecidos en el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal y 113, fracción XI de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la resolución AEM-CT-RI-003/2023.





En virtud de dar respuesta consistente en “Solicito copia digital de los oficios emitidos por esta Agencia Espacial Mexicana en el segundo trimestre de 2022”, la Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó a este Colegiado la aprobación de las versiones públicas de los oficios AEM-DAJ/2022/17 y AEM-DAJ/2022/025.

El Comité de Transparencia de la AEM, advierte de conformidad a lo establecido en el artículo 106, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a saber:

Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*

Del análisis de los documentos, constituyen información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en:

| Documento | Datos testados fundados y motivados |
|------------------------|---------------------------------------|
| Oficio AEM-DAJ/2022-17 | Datos contenidos en juicio laboral |
| Oficio AEM-DAJ/2022-25 | Datos contenidos en juicios laborales |

Lo anterior, las versiones públicas elaboradas de conformidad fundamento en el artículo 111 de la LGTAIP.

Artículo 111. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

AC-CT-9EXT-1/2023.-

- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad las versiones públicas de la información contenida en los oficios antes mencionados. Asimismo, poner a disposición de la persona solicitante la información solicitada mediante la PNT, así como la orden de pago por concepto de reproducción respecto de las versiones públicas; mismas que se harán entrega una vez que se acredite el pago respectivo.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



PUNTO 3. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública del dictamen por inspección ocular del edificio para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002423000183.

El 28 de junio de 2023, fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, la solicitud de información con número de folio 330002423000183, de la cual se solicita dar respuesta en los siguientes términos:

"Solicito los dictámenes de protección civil derivados del sismo de 2017 en el que estableció que el inmueble o inmuebles de su institución podía ser habitado sin riesgo para quienes lo ocupan". (Sic)

Por lo anterior, la solicitud fue turnada a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia Espacial Mexicana (AEM). En respuesta a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, la Gerencia antes mencionada, siendo la unidad administrativa competente, solicitó a este Colegiado la aprobación de las versiones públicas.

El Comité de Transparencia de la AEM, advierte de conformidad a lo establecido en el artículo 106, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a saber:

Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

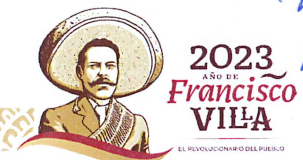
- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

Del análisis de los documentos, constituyen información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en:

| Documento | Datos testados fundados y motivados |
|------------------------------|---|
| Dictamen de protección civil | Nombre persona física, rúbrica, foja 1 RFC, CURP y fotografía, foja 3 Nombre persona física, foja 4 Nombre persona física y firma, foja 5 Número de pasaporte y nacionalidad, foja 6 Teléfono y nombre persona física, foja 7 RFC, cédula profesional y fotografía, foja 9 |

Lo anterior, las versiones públicas elaboradas de conformidad fundamento en el artículo 111 de la LGTAIP.

Artículo 111. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión



Handwritten blue notes and arrows on the right margin, including a large '3' at the bottom.



Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

AC-CT-9EXT-2/2023.-

- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad las versiones públicas de la información contenida en el dictamen de protección civil antes mencionado.
Asimismo, poner a disposición de la persona solicitante la información solicitada mediante la PNT, así como la orden de pago por concepto de reproducción respecto de las versiones públicas; mismas que se harán entrega una vez que se acredite el pago respectivo.

PUNTO 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).

En atención al oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0794/2023, de fecha 29 de junio de 2023, mediante el cual de conformidad al Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual establece la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).

Fue sometido a consideración del Comité la aprobación del listado de los expedientes vigentes del ejercicio que corresponde al mes de julio 2023, el cual contiene los expedientes aprobados durante el periodo.

AC-CT-9EXT-3/2023.-

- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad, aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al mes de julio 2023.
- Instruyen a la Unidad de Transparencia publicar el IECR en el portal de transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Transparencia de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 10:28 horas, del día 10 de julio de 2023.





Firmas:

Lic. David Vanegas Cruz

Miembro propietario Titular de la Unidad de Transparencia

Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes

Miembro suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Socorro Jiménez Corona

Miembro suplente del Órgano Interno de Control en la AEM

Mtro. Jorge Ángel González Canchola

Miembro Titular del área Coordinadora de Archivos

C.P. Elsa Patricia Flores Juárez

Miembro suplente del área Coordinadora de Archivos

Mtro. Christian Terres Anaya

Director de Asuntos Jurídicos
Invitado permanente

Mtra. Araceli Guadalupe Miguel Oropeza

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales e invitada

C. Fernando Ramos Sánchez

Profesional Ejecutivo e invitado

Liga de publicación de la minuta:

<https://aem.gob.mx/transparencia-aem/acceso-info/minutas.html>

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. A-CT-EXT-AEM-09/2023** de la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la AEM** celebrada el **10 de julio de 2023**.

